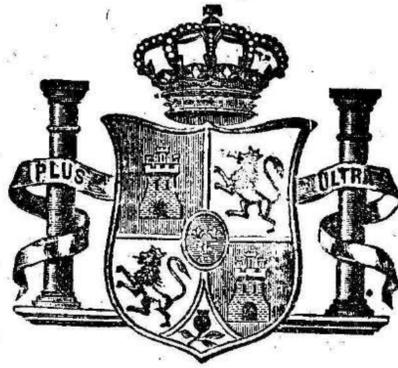


Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos.—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.

Juzgados y Juntas administrativas.—15 pesetas.

Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12. Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expositos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo de abono en libranza de Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 3 de Febrero.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.); S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA.

CIRCULAR NÚM. 23.

SUSISTENCIAS.

Como en gran parte de las declaraciones juradas que á virtud del Real decreto y Real orden de 21 y 28 de Diciembre últimosolo aparecen relacionados por regla general, los cereales y algún otro, de las sustancias obligadas á declarar, pero notándose la falta de muchas de ellas, que seguramente ha de haber en mayor ó menor cantidad, en casi todos los términos municipales, recuerdo á los señores Alcaldes, y éstos deben hacerlo público por cuantos medios tengan, para

conocimiento de todos los vecinos interesados, que las especies que hay obligación de declarar, son las siguientes:

Trigo.
Harina de trigo.
Cebada.
Harina de cebada.
Maíz.
Harina de maíz.
Centeno.
Harina de centeno.
Habas.
Harina de habas.
Arroz.
Harina de arroz.
Avena.
Harina de avena.
Judías.
Harina de judías.
Lentejas.
Harina de lentejas.
Garbanzos.
Harina de garbanzos.
Aceite de oliva.
Patatas.
Algarroba.
Alfalfa.
Trébol.
Heno.
Paja de cereales.
Hierba seca.
Semilla para alimento del ganado.
Otros forrajes.
Otros piensos.
Carbón.
Leñas.
Orujos.
Petróleo.
Gasolina.
Benzoles.
Bencina.
Otras esencias carburantes.
Azufre.
Nitrato de sosa.

Sulfato de amoníaco.
Superfosfatos.
Cloruro potásico.
Sulfato potásico.
Otros abonos.

Advirtiéndole que tanto por la falta de presentación de las declaraciones juradas como dejar de incluir en ellas cualquiera de las sustancias arriba relacionadas, incurrirán los ocultadores en las responsabilidades expresadas en el Real decreto mencionado y en la Ley de 11 de Noviembre de 1916 y Reglamento para su aplicación.

Palencia 1.º de Febrero de 1918.

El Gobernador,
Presidente de la Junta provincial
de Subsistencias,

Pascual Testor y Pascual.

CIRCULAR NÚM. 24.

Secretaría.—Negociado 3.º

Caza.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 16 de Mayo de 1902, en consonancia con los artículos 30 al 34 del Reglamento para su aplicación de 3 de Julio de 1903, queda absolutamente prohibida en esta provincia toda clase de caza desde el día 15 del mes actual hasta el 31 de Agosto inclusive, excepción hecha de las palomas campestres, torcaces, tórtolas y codornices, que podrán cazarse desde el día 1.º del expresado mes de Agosto en aquellos predios en que se encuentren segadas ó cortadas las cosechas, aun cuando los haces ó gavillas se hallen

sobre el terreno; los conejos podrán cazarse y circular desde el 1.º de Julio cuando el dueño del monte, dehesa, coto ó finca que se halle legalmente vedado para caza, se provea de licencia escrita de la Autoridad local y de una guía expedida por ésta para que los conejos muertos puedan ser trasladados por la vía pública.

En las lagunas ó albuferas ó terrenos pantanosos podrán cazarse las aves acuáticas y zancudas y las bécadas, becacas y demás similares hasta el 31 de Marzo.

Terminantemente queda también prohibida la circulación y venta de caza viva ó muerta durante la temporada de veda.

Los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Guardas jurados y demás Agentes de mi Autoridad cuidarán se cumpla fielmente cuanto en la presente circular se ordena y perseguirán á los cazadores furtivos, á los cuales denunciarán ante las Autoridades competentes para el debido correctivo.

Palencia 1.º de Febrero de 1918.

El Gobernador,
Pascual Testor y Pascual.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Anuncio.

Bajo el tipo de 401'50 pesetas y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Alcoholes de la Administración de Propiedades de esta provincia, se sacan á pública subasta:

Bienes aprehendidos á D. Pedro Crespo Doncel, vecino de Becerril de Campos.

Primer lote.

Una carral vacía, en mediano uso,

de 12 cántaros de cabida; tasada en 6 pesetas.

Bienes aprehendidos á D. Pedro Martín Juárez, vecino de Villarrodrigo, Ayuntamiento de Pedrosa de la Vega.

Segundo lote.

Ciento cuarenta y cuatro litros de aguardiente neutro de vino, de 40° centesimales; tasados en 144 pesetas.

Tres alquitaras de cobre completas, precintadas; tasadas en 180 pesetas.

Bienes aprehendidos á D. Ildefonso Crespo y á D. Luis Retuerto, vecinos de Becerril de Campos.

Tercer lote.

Dos litros de aguardiente neutro, de vino, de 30° centesimales; tasados en una peseta 50 céntimos.

Una alquitara de cobre completa y precintada; tasada en 70 pesetas.

El remate tendrá lugar por lotes el día 12 de Febrero próximo y hora de las doce, en el despacho de esta Delegación de Hacienda, ante la Junta de Jefes designada al efecto, por el sistema de pujas á la llana, adjudicándose el remate á los que resulten mejores postores; siendo requisito indispensable para hacer proposiciones el haber depositado previamente en la mesa de la presidencia el 10 por 100 del importe de la tasación, justificando su personalidad con la cédula personal correspondiente.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Palencia 30 de Enero de 1918.—
Fulgencio Jiménez.

GRANJA ESCUELA DE AGRICULTURA PRÁCTICA DE PALENCIA.

Subasta de ganado.

Se venden en la Granja Agrícola de esta ciudad y en pública subasta un caballo de cuatro años y medio de edad, y una potra de treinta meses, bajo el tipo y condiciones que se detallan en el pliego expuesto en la tablilla de anuncios del establecimiento.

Palencia 29 de Enero de 1918.—El Ingeniero Director, J. Antonio Dorronsoro.

Juzgados.

Cervera de Río-Pisuerga.

Cédula de citación.

El Señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que con el número 90 de 1917 se instruye sobre hurto de carbón á la Compañía «Minera de Hulla de Villaverde de la Peña», ha acordado se cite por medio de la presente al Administrador-Gerente de dicha Compañía Monsieur Abel Henry Georges, Conde Armand, que actualmente se encuentra en el frente francés de batalla, sin que se sepa el punto y Regimiento en que preste sus servicios, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado á fin de instruirle de los derechos que en el expresado sumario y por su ca-

rácter de Administrador-Gerente de mencionada Compañía le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Cervera de Río-Pisuerga ventiocho de Enero de mil novecientos dieciocho.—El Secretario judicial, por orden, Manuel Benítez.

Herrera de Pisuerga.

Don Jacinto Franco, Juez municipal de Herrera de Pisuerga.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil en rebeldía que más adelante se dirá, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

Encabezamiento.—SENTENCIA.—En la ciudad de Herrera de Río Pisuerga día treinta de Enero de mil novecientos dieciocho: El Tribunal municipal de la misma, compuesto de D. Jacinto Franco, Juez municipal suplente, Presidente, por inhibición del propietario, y de los Adjuntos Don Arturo García y D. Mariano San Millán, habiendo visto y oído por sí el presente juicio verbal civil, entre partes, de la una como demandante D. Eulogio Ruiz Escalada, casado, mayor de edad, empleado, como apoderado en legal forma de D. Eusebio Salvador Alonso, del comercio, ambos de esta vecindad, y de la otra como demandado el Sr. Director general de la Compañía del Ferrocarril del Norte de España, á nombre de la misma, declarado en rebeldía, sobre pago de 207 pesetas 87 céntimos, importe de una caja de ferretería no entregada de la expedición número 5.782, desde Torrelavega á la Estación de ésta, y 52 pesetas 47 céntimos de perjuicios, que importan al 25 por 100 de aquélla, suma en junto 262 pesetas 34 céntimos.

Parte dispositiva.—FALLAMOS: Por unanimidad, que debemos condenar y condenamos al Sr. Director general de la Compañía del ferrocarril del Norte de España, á nombre de la misma, á que entregue al demandante D. Eusebio Salvador Alonso, ó á su apoderado D. Eulogio Ruiz, la cantidad de 209 pesetas 87 céntimos, importe de los géneros de la caja de ferretería no entregada y las 52 pesetas 47 céntimos de los perjuicios causados, en junto 262 pesetas 34 céntimos, con imposición de las costas á dicha parte demandada.

Así por esta nuestra sentencia, que será notificada personalmente al litigante rebelde, si así lo solicitare la parte contraria, y en otro caso se hará en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jacinto Franco.—Arturo García.—Mariano San Millán.

Lo que á los efectos del artículo 283 de la ley Procesal civil hago saber al público.

Dado en Herrera de Pisuerga á treinta y uno de Enero de mil nove-

cientos dieciocho.—El Juez municipal suplente, Jacinto Franco.—El Secretario, Prudencio Tirilonte.

Ayuntamientos.

Perales.

Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y mayores contribuyentes en número cuádruplo de aquéllos que tienen derecho á elegir Compromisario en este distrito para la elección de Senadores.

Señores Concejales.

D. Emilio Gómez Cortés.
Florentino Merino García.
Emilio Antolín Blanco.
Timoteo Aparicio Cortés.
Regino Malanda Carrancio.
Narciso Trancho Calvo.

Mayores contribuyentes.

D. Valentín Cortés Gutiérrez.
Eusebio Aparicio Acinas.
Julian Gómez Burgos.
Fulgencio de la Piza Cuesta.
Román Marços Acinas.
Niceto Carrancio Gaité.
Segismundo Antolín Andrés.
Romualdo Miguel Acinas.
Santos Pinto Niño.
Juan Pisano Cuesta.
Pablo Martín Pariente.
Lucas Antolín González.
Julian Blanco Gaité.
Juan Herrero Sardón.
Teodoro Ceinos Alonso.
Estanislao Revuelta Fernández.
Celestino Gómez Carpintero.
Teodoro Blanco Gaité.
Mariano Silva Gaité.
Juan de Hoyos Merino.
Gregorio García Santos.
Pedro Espinosa Fernández.
Juan Acinas del Olmo.
Lesmes Cómez Amayuelas.

La presente lista ha estado expuesta al público en el sitio de costumbre desde el día 1.º al 20 del actual, sin que se haya presentado reclamación alguna en contra de la misma. Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia según está prevenido en el art. 29 de la ley Electoral de Senadores vigente, expido la presente visada por el Sr. Alcalde que firmo en Perales á veinticinco de Enero de mil novecientos dieciocho.—El Secretario, Florián Gil.—Visto bueno.—El Alcalde, Emilio Gómez.

La Serna.

Don Tomás Valles Martín, Secretario del Ayuntamiento de la Serna. Certifico: Que la lista de electores para Compromisario formada por este Ayuntamiento para el año actual, contra la que no se ha presentado reclamación alguna, copiada es como sigue:

Lista de los individuos del Ayuntamiento y mayores contribuyentes en número cuádruplo de aquéllos que tienen derecho á elegir Compromisario en esta localidad.

Señores Concejales.

D. Mariano Muñoz Medina.

D. Miguel Vegas Pardo.
Salomón Puebla Medina.
Mariano Martínez Lorenzo.
Agapito Herrero Gómez,
Clemente Herrero Juan.

Mayores contribuyentes.

D. Nemesio Herrero Gómez.
Andrés Pérez Fraile.
Mariano Muñoz Rojo.
Alejandro Herrero Pérez.
Félix Martínez Lorenzo.
Norberto Maeso Herrero.
Baldomero Martínez Lorenzo.
Mariano Antón Palomino.
Eulogio Martínez Castillo.
Atanasio Pardo Lorenzo.
Mario Ruiz Ruiz.
Pedro Muñoz Medina.
Joél Cuesta Muñoz.
Tiburcio Vegas Fraile.
Atanasio Treceño Pérez.
Eugenio Vegas Fraile.
Nazario Herrero Lorenzo.
Daniel Antón Martín.
Manuel Medina Pardo.
Ambrosio Cuesta Muñoz.
Ignacio Gimón Miguel.
Tomás Valles Martín.
Anacleto Calleja Calleja.
Antón Calleja García.

La Serna 1.º de Enero de 1918.—El Ayuntamiento, Mariano Muñoz, Miguel Vegas, Salomón Puebla, Mariano Martínez, Agapito Herrero, Clemente Herrero.—El Secretario, Tomás Valles.

Es copia de su original, á que me remito caso necesario. Y para su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, expido la presente visada por el Sr. Alcalde en la Serna á veinticinco de Enero de mil novecientos dieciocho.—Tomás Valles.—V.º B.º—El Alcalde, Mariana Muñoz.

BANCO DE ESPAÑA. PALENCIA.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 5.494 de pesetas nominales 4.000 en Deuda perpétua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal en 9 de Febrero de 1910 á favor de la Junta local de primera enseñanza de la villa de Parédes de Nava, se anuncia al público, por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Palencia 2 de Febrero de 1918.—El Secretario, Ramón Martínez.

BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

correspondiente al Lunes 4 de Febrero de 1918.

JUNTA PROVINCIAL

del Censo Electoral de Palencia.

Relación de Adjuntos y Suplentes para las elecciones de Diputados á Cortes que han de verificarse el 24 de los corrientes, que se publica en cumplimiento de la Circular de la Junta Central del Censo electoral de 19 de Abril de 1910.

Distrito electoral de Astudillo.

Amayuelas de Abajo.

Adjuntos, Eugenio Marcos y Gaspar Meriel.
Suplentes, Feliciano García y Teodorito García.

Amayuelas de Arriba.

Adjuntos, Mariano Ortega y Abelardo Salomón.
Suplentes, Nicomedes Ortega y Gregorio Marcos.

Amusco.

Adjuntos, Fidel Santoyo y Emiliano de la Pinta.
Suplentes, Miguel Pérez y Antonio Rey.

Antigüedad.

Adjuntos, Dimas Barcenilla y Félix de Juana.
Suplentes, Santiago Peral y Maximiano Serrano.

Astudillo.

Casa Consistorial.—Sección única.

Adjuntos, Francisco Manrique y Eladio Maquié.
Suplentes, Antonio Castrillo y Tomás de la Loma.

Casa Escuela.—Sección única.

Adjuntos, Jerónimo Piña y Juan Pólin.
Suplentes, Francisco Luena y Jesús Estébanez.

Baltanás.

Casa Consistorial.—Sección única.

Adjuntos, Clinio Cabezado y Julian Diago.
Suplentes, Juan Martín y Severiano Atienza.

Escuelas.—Sección única.

Adjuntos, Emeterio Díez y Vidal Espina.
Suplentes, Amós Moreno y Ricardo Andrés.

Bañadilla del Camino.

Adjuntos, Floriano Vicente é Ignacio Anaya.
Suplentes, Antonio Abad y Aquilino Anaya.

Cevico Navero.

Adjuntos, Angel Amor y Luciano Martín.
Suplentes, Leoncio Rodríguez y Evaristo Almazán.

Cobos de Cerrato.

Adjuntos, Isidoro Ceballos y Aniceto Citores.
Suplentes, Valentín Rey y Evaristo Sáez.

Cordovilla la Real.

Adjuntos, Eusebio Illana y Juan Illana.
Suplentes, Benjamín Sendino é Isabelino Sendino.

Espinosa de Cerrato.

Adjuntos, Telesforo Fuentes y Acisclo Fuentes.
Suplentes, Fidel Pascual y Felipe Pascual.

Herrera de Valdecañas.

Adjuntos, Fidel Aguado y Eugenio Aguado.
Suplentes, Feliciano Macho y Santiago Macho.

Hontoria de Cerrato.

Adjuntos, Damián Pérez y Miguel Pérez.
Suplentes, Leoncio Pérez y Pablo del Río.

Hornillos.

Adjuntos, Rodrigo Andrés y Gonzalo Andrés.
Suplentes, José Valdeolmillos y Félix Valdeolmillos.

Itero de la Vega.

Adjuntos, Daniel Amor y Eugenio Arija.
Suplentes, Policarpo López y Dionisio Manrique.

Magaz.

Adjuntos, Isidoro Montes y Valentín Miguel.
Suplentes, Victorino Buey y Mariano Conejo.

Maniquillos.

Adjuntos, Julian de la Pisa y Moisés Muñoz.
Suplentes, Frodiselo Dónis y Teodoro Franco.

Marcilla.

Adjuntos, Castorino González y Mateo Aragón.
Suplentes, Mariano Ruiz y Maximiano Vicente.

Mélgar de Yuso.

Adjuntos, Luis Abad y Edesio Arija.
Suplentes, Victor Serna y Pedro Urbaneja.

Monzón de Campos.

Adjuntos, Atanasio Abad y Juan Alonso.
Suplentes, Félix de la Vega y Modesto Simón.

Palacios del Alcor.

Adjuntos, Hipólito San Miguel y Angel Santos.

Suplentes, Vicente Fernández y Teodolfo Fernández.

Palenzuela.

Adjuntos, Saturnino Manso y Jacinto Marín.
Suplentes, Nicolás Herrera y Clemente Guerra.

Piña de Campos.

Adjuntos, Eduardo Díez y Dionisio García.
Suplentes, Julio Valles y Juan Sánchez.

Población de Cerrato.

Adjuntos, Alejandro Abarquero y Félix Hebrero.
Suplentes, Paulino Palomo y Valentín Ruiz.

Quintana del Puente.

Adjuntos, Laureano Cancho y Segundo de los Mozos.
Suplentes, Cándido de la Torre y Pablo Sánchez.

Reinoso de Cerrato.

Adjuntos, Sabiniano Cuervo y Juan González.
Suplentes, Felipe San Miguel y Perfecto Rioja.

Requena de Campos.

Adjuntos, Balbino López y Epifanio López.
Suplentes, Maximiliano Ordóñez y Emilio Ortega.

Reverga.

Adjuntos, Segundo Montero y Esteban Nava.
Suplentes, Victoriano Garrachón y Victor de la Gala.

Rivas.

Adjuntos, Gregorio López y Juan Antonio Mazón.
Suplentes, Gregorio Saldaña y Anastasio Viejo.

San Cebrián de Campos.

Adjuntos, Pablo Aguado y Dominián Martínez.
Suplentes, Toribio Aguado y Tomás Martínez.

Santoyo.

Adjuntos, Toribio Estébanez y Esteban Fernández.
Suplentes, Galo de los Mozos y Manuel Muñoz.

Soto de Cerrato.

Adjuntos, Eusebio Díez y Emericiano Díez.
Suplentes, Pedro Paredes y Benito Paredes.

Támara.

Adjuntos, Sabas Martínez y Saturnino Mediavilla.
Suplentes, Isidoro López y Toribio López.

Torquemada.

Calle de Afuera.—Sección única.

Adjuntos, Salustiano Lechón y Natalio León.
Suplentes, Román Acitores y Eugenio Acitores.

Plaza.—Sección única.

Adjuntos, Julian Lechón y Julian López.
Suplentes, Angel Acitores, y Nicolás Adán.

Valbuena de Pisuerga.

Adjuntos, Luis Rueda y Gabino Turzo.
Suplentes, Teodoro Gómez y Resituto Gómez.

Valdecañas.

Adjuntos, Pablo Royuela y Anselmo Merino.
Suplentes, Simeón López y Felipe Galindo.

Valdeolmillos.

Adjuntos, Gerardo Gutiérrez y Teodoro Marcos.
Suplentes, Cecilio Villoldo y Desiderio Rioja.

Valdespina.

Adjuntos, Patricio Antolín é Isabelino Bartolomé.
Suplentes, Clemente Vivar y David Nieto.

Valle de Cerrato.

Adjuntos, Rosendo Manchón y Teodoro Manchón.
Suplentes, Cándido Maza y Faustino Maza.

Villaconancio.

Adjuntos, Miguel Aguado y Julian Cabezado.
Suplentes, Balbino Villahoz y Pedro de Rueda.

Villahán de Palenzuela.

Adjuntos, Emilio Marcos y Antonio Merino.
Suplentes, Maximino Lozano y Cesáreo Gil.

Villajimena.

Adjuntos, Francisco Vivar y Silvano Estébanez.
Suplentes, Saturnino Patús y Guillermo Tarrero.

Villalaco.

Adjuntos, Ruperto Pachón y Eugenio Palacios.
Suplentes, Gregorio García y Celestino Calvo.

Villamediana.

Adjuntos, Bonifacio Adán y Adelinio Gutiérrez.
Suplentes, Julio Villaverde y Donaciano Villaverde.

Villaviudas.

Adjuntos, Jorge García y Segundo Maté.

Suplentes, Ildefonso Díez y Elías Ruipérez.

Villodre.

Adjuntos, Daniel Manrique y Prudencio Herrador.

Suplentes, Damián Ramón y Teodoro Ramón.

Villodrigo.

Adjuntos, Crescencio Montes y Cesáreo Isar.

Suplentes, Eduardo Asenjo y Evasio Aranzana.

Distrito electoral de Carrión.

Abarca.

Adjuntos, Cipriano Alegre y Manuel de Castro.

Suplentes, Juan Vargas y Adolfo de la Torre.

Abastas.

Adjuntos, Aniceto Mayorga y Luciano Mayorga.

Suplentes, Felipe Gutiérrez y Marino Gómez.

Añoza.

Adjuntos, Alejandro Gallego y Cipriano Gómez.

Suplentes, Eugenio Gómez y Cayetano Gómez.

Autillo de Campos.

Adjuntos, Manuel Cermeño y Bonifacio Herrador.

Suplentes, Benito Tejerina y Eugenio Liébana.

Baquerin de Campos.

Adjuntos, Baldomero Enrique y Eusebio Boderó.

Suplentes, Rufino Antolín y Severiano Enriquez.

Belmonte de Campos.

Adjuntos, Apolinar Aragón y Cirilo Aragón.

Suplentes, Mariano Baquero y Sinforoso Baquero.

Boada de Campos.

Adjuntos, José Sánchez y Cirilo García.

Suplentes, Estanislao Atienza y Fidel Andrés.

Boadilla de Rioseco.

Adjuntos, Emeterio Luis y Policarpo Guaza.

Suplentes, Wistimundo Rodríguez y Pedro Tejedor.

Calzada de los Molinos.

Adjuntos, Luis Antolín y Mariano Fraile.

Suplentes, Pedro Villalba y Manuel Quijano.

Calzadilla de la Cueva.

Adjuntos, Julio Adámez y Jesús Delgado.

Suplentes, Godofredo Gonzalo y Severino Acero.

Capillas.

Adjuntos, Florentino Rodríguez y Julian Alonso.

Suplentes, Emeterio Pedrosa y Apolinar Polo.

Cardenosa de Volpejera.

Adjuntos, Luciano Sangrador y Conceso Calonge.

Suplentes, Teófilo Calvo y Ramón Merino.

Castil de Vela.

Adjuntos, Feliciano Agúndez y Servando Blanco.

Suplentes, Cipriano Romo y Mariano Romo.

Castromocho.

Adjuntos, Juan Andrés y Vicente Andrés.

Suplentes, Manuel Pérez y Eutimio Vallejo.

Cervatos de la Cueva.

Adjuntos, Emiliano Arias y Indacio Núñez.

Suplentes, Esteban Rojo y Juan Viciosa.

Cisneros.

Adjuntos, Heriberto Fernández y Pablo López.

Suplentes, Juan Mansilla y Manuel Saldaña.

Frechilla.

Adjuntos, Luis Baquerín y Mariano Camino.

Suplentes, Bonifacio Tejedor y Mateo Prieto.

Frómista.

Adjuntos, Eustaquio Macho y Francisco Manrique.

Suplentes, Mariano Sánchez y José Sedano.

Fuentes de Nava.

Distrito 1.º—Ayuntamiento.—Sección única.

Adjuntos, Venancio Pajares y Moisés Martín.

Suplentes, Mariano Sevilla y Eladio Guaza.

Distrito 2.º—Escuela.—Sección única.

Adjuntos, Ventura Rodríguez y Cecilio Alonso.

Suplentes, Julian Matía y Angel Rodríguez.

Guaza de Campos.

Adjuntos, José Ordóñez y Nazario Martín.

Suplentes, Teófilo Revilla y Juan Martín.

Lomas.

Adjuntos, Aurelio Alonso y Gregorio Amor.

Suplentes, Joaquín Vicente y Epifanio Rebolledo.

Mazariegos.

Adjuntos, Francisco Castrillo y Pablo Gutiérrez.

Suplentes, Mariano Herrero é Hilario Garrido.

Mazuecos de Valdegnate.

Adjuntos, Matías Calonge y Pantaleón Granja.

Suplentes, Buenaventura Antolín y Gregorio Giraldo.

Meneses de Campos.

Adjuntos, Maximino Marijuán y Felipiano Andrés.

Suplentes, Florencio Sánchez y Pedro Romo.

Paredes de Nava.

Santa Eulalia.—Sección 1.ª

Adjuntos, Vicente Pajares y Sandalio Paniagua.

Suplentes, Gaudelio Paniagua y Lauro Pesquera.

Santa Eulalia.—Sección 2.ª

Adjuntos, Cipriano Pajares y Máximo Pajares.

Suplentes, Rogelio Emperador y Constantino Emperador.

Santa María y San Juan.—Sección única.

Adjuntos, Germán Fernández y Matías Fernández.

Suplentes, Narciso Fernández y Agustín Fernández.

Población de Campos.

Adjuntos, Pantaleón Doyague y Guillermo Alonso.

Suplentes, Jorge Rojo y Gumersindo Revuelta.

Pozo de Urama.

Adjuntos, Mariano Pérez é Isidro Arroba.

Suplentes, Perfecto Urrutia y Manuel Villalba.

Pozuelos del Rey.

Adjuntos, Floriano Sanzo y Pedro Escapa.

Suplentes, Nicolás Sanzo y Manuel González.

Riveros de la Cueva.

Adjuntos, Pedro Durántez y León Durántez.

Suplentes, Liborio Pérez y Juan Pérez.

San Mamés de Campos.

Adjuntos; Agustín Ortega y Matías Ortega.

Suplentes, Eustaquio de Abia y Daniel Aguado.

San Román de la Cuba.

Adjuntos, Gonzalo Estébanez y Domingo Areños.

Suplentes, Isaác Pérez y Alejandro Ramos.

Torre de los Molinos.

Adjuntos, Lucio Quijano y Cándido Pisano.

Suplentes, Angel Merino y Gil Moro.

Villacidaler.

Adjuntos, Moisés Hermoso y Francisco Hijosa

Suplentes, Juan Méndez y Gregorio Méndez.

Villada.

Distrito del Consistorio.—Sección única.

Adjuntos, Ladislao Morate y Fernando Ortíz.

Suplentes, Simón de Vega y Zacarías Vázquez.

Distrito de la Escuela.—Sección única.

Adjuntos, Julio Garrán y Vicente Antolín.

Suplentes, Marcelo de la Vega y Acacio Olaso.

Villa-cázar de Sirga.

Adjuntos, Daniel Saldaña y Lupicinio Monedero.

Suplentes, Ambrosio Antolínez y Amando Payo.

Villalcón.

Adjuntos, Ulpiano Emperador é Hilario de la Vega.

Suplentes, Vicente Pérez y Santiago Padierna.

Villalumbroso.

Adjuntos, Gerardo Díaz y Feliciano Granja.

Suplentes, Enrique Delgado y José Pérez.

Villanueva de la Cueva.

Adjuntos, Domingo Cembrero y Gregorio Miguel.

Suplentes, Mariano Miguel y Eusebio Durántez.

Villanueva del Rebollar.

Adjuntos, Sixto Otero y Esteban Pastor.

Suplentes, Eutimio Porro y Dionisio Porro.

Villarmentero.

Adjuntos, Acisclo Martínez y Jacinto Pastor.

Suplentes, Felipe Pastor y Alejandro Cuadrado.

Villarramiel.

Distrito de San Miguel.—Sección única.

Adjuntos, Victoriano Martín y Florencio Guerra.

Suplentes, Juan Rodríguez y Melchor Sánchez.

Distrito de Santa María.—Sección única.

Adjuntos, Romualdo Aparicio y Víctor Pérez.

Suplentes, Ulpiano Tejerina y Emiliano del Pino.

Villatoquite.

Adjuntos, Germán Fernández y Pedro Figuera.

Suplentes, Pablo Martínez y Juan Molaguero.

Villelga.

Adjuntos, Gumersindo de Cea y Miguel Gutiérrez.

Suplentes, Angel Martínez y Castor Domínguez.

Villertias.

Adjuntos, Matías Atienza y Adriano Bernal.

Suplente, Andrés Valiente y Lorenzo Simón.

Villoldo.

Adjuntos, Gaspar Martínez y Eduardo Illera.

Suplentes, Florencio Helguera y Marcos Antero.

Villovieco.

Adjuntos, Edmundo Gómez y Emiliano González.

Suplentes, Filomeno Pérez y Pedro Urbaneja.

Distrito electoral de Cervera.

Alar del Rey.

Adjuntos, Joaquín Azuara y Federico Boada.

Suplentes, Crisanto San Millán y Nicolás Salvador.

Alba de los Cardaños.

Adjuntos, Daniel Mediavilla y Pascual Largo.

Suplentes, Toribio Pérez y Gregorio Piélagos.

Arbejal.

Adjuntos, Justo García y Jacinto Simal.

Suplentes, Román Díez y Félix Estalayo.

Barrio de San Pedro.

Adjuntos, Juan Martín y Eustaquio Martín.

Suplentes, Juan Lera y Nicolás Iglesias.

Barruelo de Santullán.

Distrito 1.º—Casa Consistorial.

Sección 1.ª

Adjuntos, Federico Barreda y Aníbal Arenas.

Suplentes, Alfredo Valcárcel y Alejandro Navamuel.

Casa Consistorial.—Sección 2.ª

Adjuntos, José A. Ayestarán y Gervasio Abad.

Suplentes, Jaime Pérez y Julio Zapico.

Distrito 2.º—Porquera de Sanullán.

Sección única.

Adjuntos, Bernardo García é Isaác Abad.

Suplentes, Leonardo Ruiz y Santos Villegas.

Báscones de Ojeda.

Adjuntos, Antonio Bravo Cosgaya y Antonio Bravo Martín.

Suplentes, Juan Merino y Mateo Merino.

Becerril del Carpio.

Adjuntos, Gregorio García y Andrés Fuente.

Suplentes, Constantino Rey y Victorio Rodríguez.

Berzosilla.

Adjuntos, Domingo López y Felipe López.

Suplentes, Pedro Martínez y Venancio Martínez.

Brañosera.

Adjuntos, Vicente Gómez y Manuel García.

Suplentes, Herminio Miguel y José Calderón.

Buenavista y su Barrio.

Adjuntos, Pedro Labrador y Francisco González.

Suplentes, Simeón Aparicio y Pedro Mediavilla.

Camporredondo de Alba.

Adjuntos, Celedonio Alonso y Marcelino Andrés.

Suplentes, Miguel Vargas y Ru-
perto Vargas.

Cenera de Zalima.

Adjuntos, Hermenegildo Martín y
Marcos Martín.

Suplentes, Juan Iglesias y Berna-
bé Iglesias.

Cervera de Río-Pisuerga.

Adjuntos, Domingo Abad y Ale-
jandro Abad.

Suplentes, Acacio Sobrado y Ni-
casio Villarreal.

Congosto.

Adjuntos, Galo Ruiz, y José Ter-
ceño.

Suplentes, Anacleto Lazcano y
Manuel Largo.

Cozuelos de Ojeda.

Adjuntos, Segundo Suáncas y
Emilio Salvador.

Suplentes, Leoncio Alcalde y Gre-
gorio Andrés.

Dehesa de Montejo.

Adjuntos, Constantino Cagigal y
Matías Rodríguez.

Suplentes, Román Roscales y Ven-
tura Cuena.

Guardo.

Adjuntos, Ignacio Santos y Lore-
zo Macho.

Suplentes, José de Cós y Pedro
León.

Herreruela de Castillería.

Adjuntos, Santiago Merino y Ra-
món Calvo.

Suplentes, Julian Prieto y Grego-
rio Vielva.

Lavid de Ojeda.

Adjuntos, Epifanio Bustillo y He-
riberto Ortega.

Suplentes, Roque Fraile y Casto
Fuente.

Liguérezana.

Adjuntos, Pedro Vélez y Francis-
co Vélez.

Suplentes, Mariano Cuena y Se-
bastián Cuena

Lores.

Adjuntos, Gabriel Alonso y Leo-
nardo Alonso.

Suplentes, Hilario Gutiérrez y Gre-
gorio Rivero.

Mantinos.

Adjuntos, Eugenio García y To-
más Llorente.

Suplentes, Froilán Merino y Ra-
món Martínez.

Micieces de Ojeda.

Adjuntos, Francisco Vega y, Ro-
mán Vielva.

Suplentes, Miguel Andrés y José
Andrés.

Mudá

Adjuntos, Lino García y Mariano
Abad.

Suplentes, Benito Vélez y Francis-
co Cuena.

Nestar.

Adjuntos, Ildefonso Alvarez y Ge-
raro Blanco.

Suplentes, Julian Unquera y To-
nás Vázquez.

Olmos de Ojeda.

Adjuntos, Félix Salvador y Ma-
riano Pérez.

Suplentes, Maximiliano Lezcano y
Félix Calvo.

Otero de Guardo.

Adjuntos, Saturnino Ramos y
Francisco Varga.

Suplentes, Antonio Mancebo y
Marcelino Macho.

Payo de Ojeda.

Adjuntos, Feliciano Fernández y
Esteban Gordo.

Suplentes, Pedro Vega y Manuel
Villegas.

Perazancas.

Adjuntos, Teodoro Andrés y Ca-
yetano Cubillo.

Suplentes, Felipe Ruiz y Braulio
Sendino.

Polentinos.

Adjuntos, Juan Lores y Eugenio
Lores.

Suplentes, Laureano Abad y Juan
Andrés.

Pomar.

Distrito 1.º—Pomar.—Sección única.

Adjuntos, Fermín Rozas y Edil-
berto Sánchez.

Suplentes, Bernardino Alvarez é
Ignacio Aparicio.

Distrito 2.º—Porquera.—Sección única.

Adjuntos, Francisco Ruiz é Igna-
cio Ruiz.

Suplentes, Julio Ardines y José
Calderón.

Prádanos de Ojeda.

Adjuntos, Eutiquio Toribio y Car-
los Sastre.

Suplentes, Jorge Calderón é Isido-
ro Cosgaya.

Puebla (La).

Adjuntos, Jacinto Aparicio y Vi-
cente Quijano.

Suplentes, Victor Aparicio y Ca-
yetano de la Calle.

Guintanalungos.

Adjuntos, Nicolás Martín y Ma-
riano Gutiérrez.

Suplentes, Felipe García y Matias
Olea.

Rebanal de las Llantas.

Adjuntos, Trinidad Marina y Ce-
lestino Valle.

Suplentes, Melitón Díez y Clemen-
te Díez.

Redondo.

Adjuntos, Ruperto Pérez y Julian
Ramasco.

Suplentes, Román Baños y Tomás
Bueno.

Resoba.

Adjuntos, Celestino Moreno y Ma-
tías Moreno.

Suplentes, Pablo Fernández y Ga-
bino Izquierdo.

Respanda de la Peña.

Distrito 1.º—Respanda.—Sección única.

Adjuntos, Felipe Villacorta y
Faustino Valbuena.

Suplentes, Esteban Baños y Beni-
to García.

Distrito 2.º—Las Heras.—Sección única.

Adjuntos, Daniel Rodríguez y Fe-
derico Mayordomo.

Suplentes, Cesáreo Allende y Pe-
dro B. González.

Salinas de Pisuerga.

Adjuntos, Manuel Merino y Abun-
dio Martín.

Suplentes, Victorino Pérez y Ma-
nuel Presa.

San Cebrián de Mudá.

Adjuntos, Juan Vielva y Julio Te-
rán.

Suplentes, Joaquín Roldán y Fe-
lipe Revilla.

San Martín de los Herreros.

Adjuntos, Pablo Robledo y Anto-
nio Moreno.

Suplentes, Froilán Antón y Eva-
risto Moreno.

San Salvador de Cantamuga.

Adjuntos, Demetrio Herrero y Mi-
guel de Célis.

Suplentes, Tomás de Cosío y Je-
stis Morante.

Santibáñez de Ecla.

Adjuntos, Mariano Calvo y Bonifa-
cio Calvo.

Suplentes, Fermín Santos y Adrián
Sánchez.

Santibáñez de Resoba.

Adjuntos, Andrés Díez y Aniceto
Martín.

Suplentes, Justo Redondo y Luis
Moreno.

Triollo.

Adjuntos, Buenaventura Andrés y
Daniel Carracedo.

Suplente, Jorge Pérez y Mariano
Merino.

Valdegama.

Adjuntos, Alejandro Alonso y
Paulo García.

Suplentes, Emilio Calderón y Lon-
ginos Mediavilla.

Valoria de Aguilar.

Adjuntos, Estanislao Calderón y
Felipe Alonso.

Suplentes, Apolinar Ruiz y Adrián
Sevilla.

Valle de Santullán.

Adjuntos, José Herrero y Ildefon-
so Ruiz.

Suplentes, Crisógono Herrero y
Pedro Blanco.

Vañes.

Adjuntos, Manuel Terán y Maria-
no Montero.

Suplentes, Manuel Cabezudo y Ti-
moteo Alonso.

Vega de Bur.

Adjuntos, Mauricio Báscones y
Gregorio Fraile.

Suplentes, José Ruiz y Toribio
Henares.

Velilla de Gyardo.

Adjuntos, Marcos Ramos y Epifa-
nio Pérez.

Suplentes, Manuel Hoz y Mariano
Santos.

Vergaño.

Adjuntos, Braulio Gómez y Dáma-
so Díez.

Suplentes, Santos Merino y Ro-
mán Olea.

Villabermudo.

Adjuntos, Demetrio Iglesias y Jo-
sé Llano.

Suplentes, Anastasio Iglesias y Fa-
cundo Jorde.

Villalba de Guardo.

Adjuntos, Pascual Llorente y Be-
nito Llorente.

Suplentes, Benigno Luis y Pablo
Luis.

Villanueva de Abajo.

Adjuntos, Anastasio Vega y Ania-
no Valle.

Suplentes, Francisco Abad y Ca-
siano de Lamo.

Villanueva de Henares.

Adjuntos, Félix Argüeso y San-
tiago Arenas.

Suplentes, Santiago Herrero y Eloy
Saiz.

Distrito electoral de Palencia.

Alba de Cerrato.

Adjuntos, Anguel Herrero y Se-
gundo Duque.

Suplentes, Luis Herrero y Tomás
Aragúz.

Ampudia.

Adjuntos, Faustino del Bosque y
Vicente Castro.

Suplentes, Matías Abarquero y
Alvaro de Castro.

Autila del Pño

Adjuntos, Casimiro Abril y Cons-
tantino Díez.

Suplentes, Evaristo Ovejero y Ne-
mesio Villamediana

Baños de Cerrato.

Adjuntos, Teodoro Aguirre y Joa-
quín Gallego.

Suplentes, Constantino Saiz y Juan
Manuel.

Becerril de Campos.

Ayuntamiento.—Sección única.

Adjuntos, Enrique Boto y Santia-
go Buey.

Suplentes, Eutiquio Malanda y
Germiniano Marcos.

Pósito.—Sección única.

Adjuntos, Mariano Gero y Manuel
Torres.

Suplentes, Mauro Fernández y Na-
talia Redondo.

Castrillo de Don Juan.

Adjuntos, Teófilo Calvo y Victo-
riano Carrascal.

Suplentes, Jerónimo Martín y Sal-
vador Martínez.

Castrillo de Onielo.

Adjuntos, Mauro Paz y Angel
Manchón.

Suplentes, Augusto Caballero y
Anastasio Llorente.

Cevico de la Torre.

Adjuntos, Cipriano Zamora y Ro-
mualdo Zamora.

Suplentes, Julian Alba y Mariano
Alba.

Cubillas de Cerrato.

Adjuntos, Severo García y Agus-
tín Lázaro.

Suplentes, Matías Mena y Luciano
Alba.

Dueñas.

Ayuntamiento.—Sección única.

Adjuntos, Rufino Ortega y Fran-
cisco de la Peña.

Suplentes, José Gordaliza y Sa-
turnino González.

San Agustín.—Sección única.

Adjuntos, José Onecha y Angel
Villullas.

Suplentes, Sinforoso Izquierdo y
Sergio González.

Fuentes de Valdepero.

Adjuntos, Felipe Mancho y Seve-
riano Mancho.

Suplentes, Matías López y Benig-
no López.

Grijota.

Adjuntos, Gregorio Castellanos y
Angel Alonso.

Suplentes, Germán Gato y Rai-
mundo García.

Hérmedes de Cerrato.

Adjuntos, Antolín Mendoza y Mel-
chor Mendoza.

Suplentes, Román Redondo y Ni-
casio Rojo.

Husillos.

Adjuntos, Rufino Movellán y Dio-
nisiso Aguado.

Suplentes, Julio del Valle y José
Soto.

Palencia.

Consistorio.—Sección 1.ª

Adjuntos, Tomás Dueñas y Miguel
Abril.

Suplentes, Albano Villafañe y
Conrado Valle.

Sección 2.ª

Adjuntos, Román Alegre y Quite-
rio Abad.

Suplentes, Demetrio Suárez y Ba-
silio Rodríguez.

Sección 3.ª

Adjuntos, Benito Arangüena y
Florentino Abril.

Suplentes, Emilio Herrero y Va-
lentin Zamora.

Escuelas.—Sección 1.ª

Adjuntos, Bernardino Aguado é
Invencio Abril.

Suplentes, Antolín Viteri y José
Villagrà.

Sección 2.ª

Adjuntos, Francisco Andrés y Gre-
gorio Alvarez.

Suplentes, Urbano Santos y Juan Sardón.

Hospital.—Sección 1.ª

Adjuntos, Manuel Alonso y José Garrán.

Suplentes, Diocleciano de la Serna y Melitón Tejedor.

Sección 2.ª

Adjuntos, Enrique Buil y Anselmo Abad.

Suplentes, Ilidio Vielva y Juan Villegas.

Mercado Viejo.—Sección 1.ª

Adjuntos, Agustín Alconada y Andrés Abia.

Suplentes, Santiago Ruiz y Juan Salvador.

Sección 2.ª

Adjuntos, León del Campo y Pedro Rico.

Suplentes, Sergio Sánchez y Nicador Bustillo.

Sección 3.ª

Adjuntos, Emilio Alonso y Daniel Alonso.

Suplentes, Sisinio Toral y Esteban Zamora.

Pedraza de Campos.

Adjuntos, Angel Martín y Gaspar Polanco.

Suplentes, Aureliano León y Jesús Frontela.

Perales.

Adjuntos, Epifanio Sardón é Isidoro Muñoz.

Suplentes, Sergio Pisano y Felipe Izquierdo.

Revilla de Campos.

Adjuntos, Simeón Seco y Angel Monge.

Suplentes, Emilio Gutiérrez y Eugenio Junquera.

Santa Cecilia del Alcor.

Adjuntos, Amado Alonso y Luis Merino.

Suplentes, Leoncio Martín y Julian Cantera

Tabanera de Cerrato.

Adjuntos, Florentino Zamorano y Francisco Prádanos.

Suplentes, Arturo Castrillejo y Atilio Castrillejo.

Tariego.

Adjuntos, Mariano Aguado y Manuel Guerra.

Suplentes, Francisco Martín y Urbano Pablo.

Torremormojón.

Adjuntos, Pablo Atienza y Basilio Aguado.

Suplentes, Euprepio Rueda y Antonio Ruiz.

Valoria del Alcor.

Adjuntos, Nestor Martín y Sotero Martín.

Suplentes, Benito Lora y Paulino López.

Vertabillo.

Adjuntos, Ciriaco López y Celedonio Aguado.

Suplentes, Manuel Saiz y Sircio Rico.

Villalobán.

Adjuntos, Francisco Mota y Teodosio Amor.

Suplentes, León Gómez y Pedro Amor.

Villamartin de Campos.

Adjuntos, Gregorio Aguado y Domingo Caldelas.

Suplentes, Ambrosio Roldán y Faustino Trigueros.

Villamuriel de Cerrato.

Adjuntos, Eugenio Meneses y Gumersindo Rey.

Suplentes, Faustino Inclán y Justo del Barco.

Villaumbrales.

Adjuntos, Miguel Gatón y Rufino Gatón.

Suplentes, Florentín Retortillo y Mariano Retortillo.

Distrito electoral de Saldaña.

Abia de las Torres.

Adjuntos, Leonardo Pau y Carlos Barón.

Suplentes, Antolín Plaza y Eutiquio Sánchez.

Arconada.

Adjuntos, Angel García y Mauro Garraehón.

Suplentes, Lorenzo Ortega y Emilio Vecilla.

Arenillas de San Pelayo.

Adjuntos, Epifanio Marcos y Andrés Noriega.

Suplentes, Julian González y Braulio González.

Ayucla.

Adjuntos, Cirilo Martín y Francisco Merino.

Suplentes, Andrés Marcos y Alfonso Aparicio.

Bahillo

Adjuntos, Hermenegildo Aparicio y Vicente Castrillo.

Suplentes, Nicolás Pérez y Emeterio Salvador.

Bárcena de Campos.

Adjuntos, Paulino Aguilar y José Herrero.

Suplentes, Pedro Abad y Francisco Aparicio.

Bustillo de la Vega.

Adjuntos, Eutimio Martínez y Mariano Villalba.

Suplentes, Arsenio Hospital y Claudio Gutiérrez.

Bustillo del Páramo de Carrión.

Adjuntos, Alejandro Herrero é Ignacio Estalayo.

Suplentes, Pedro Villasur y Casimiro Salán.

Calahorra de Boedo.

Adjuntos, Cipriano Martín y Mariano Campo.

Suplentes, Lázaro Martín y Ansbio Ruiz.

Castrillo de Villavega.

Adjuntos, Quirino Cerón y Elías Gómez.

Suplentes, Clemente Mañero y Simeón Rubio.

Collazos de Boedo.

Adjuntos, Misael López y Felipe Blanco.

Suplentes, Máximo López y Julian Bravo.

Dehesa de Romanos.

Adjuntos, Timoteo Calvo y Nicéforo Calvo.

Suplentes, Laureano Bravo y Gerardo Santos.

Espinosa de Villagonzalo

Adjuntos, Pedro Calvo y Julian Calvo.

Suplentes, Mariano Vallejo y Eugenio Vitores.

Fuente-andrino.

Adjuntos, Jesús García y Gil Sánchez.

Suplentes, Nazario Bahillo y Sarnino Abia.

Gonzón de Ucieza.

Adjuntos, Lucio Díez y Dámaso Díez.

Suplentes, Gervasio Sevilla y Benigno Sarmiento.

Herrera de Río-Pisuerga.

Adjuntos, Lorenzo Heredia y Alberto García.

Suplentes, Romualdo Ordóñez y Rafael del Río.

Itero Seco.

Adjuntos, Valeriano Ibáñez y Patrocinio del Olmo.

Suplentes, Macario de la Hoz y Mariano Rubio.

Lantadilla.

Adjuntos, Francisco Carretón y Lucas García.

Suplentes, Enrique Ruiz y Julian Romo.

Las Cabañas de Castilla.

Adjuntos, Hipólito Gutiérrez y Pedro Meriel.

Suplentes, Laureano Gil y Fabián Cabiedes.

Ledigos.

Adjuntos, Jesús Alvarez é Ignacio Velasco.

Suplentes, Mariano Acero y Pedro Vallejo.

Membrillar.

Adjuntos, Ireneo Cabezón y Jacinto Campo.

Suplentes, Andrés Montes y Enecon Montes.

Moratinos.

Adjuntos, Agustín Garrán y Teodoro Laso.

Suplentes, Pedro Garrán y Erasmo V. Miguel.

Nogal de las Huertas.

Adjuntos, Próculo Cuadrado y Alejandro Pérez.

Suplentes, Victor Arenillas y Pablo Herrero.

Olea.

Adjuntos, Ceferino Martín é Ignacio Ortega.

Suplentes, Perfecto Fuente y Manuel Fernández.

Olmos de Pisuerga.

Adjuntos, Dionisio Rodríguez y Domingo Pérez.

Suplentes, Pedro Merino y Moisés Rubio.

Osornillo.

Adjuntos, Francisco González y Gorgonio Cebrián.

Suplentes, Quintín Diego y Eleuterio García.

Osorno.

Adjuntos, Félix Iglesias y Vicente Ibáñez.

Suplentes, Vicente Martínez y Félix Muñoz.

Páramo de Boedo.

Adjuntos, Eleuterio Salvador y Manuel García.

Suplentes, Eusebio Tablares y Adolfo García.

Pino del Río.

Adjuntos, Eleuterio Ruiz y Paulino Vega.

Suplentes, Jerónimo Gutiérrez y Nilo Maldonado.

Población de Arroyo.

Adjuntos, Gaudencio Caminero y Domingo López.

Suplentes, Bonifacio Garrán y Gabino Velasco.

Poza de la Vega.

Adjuntos, Cipriano Gutiérrez y Domingo Lozano.

Suplentes, Clemente Alvarez y Venancio Pelaz.

Quintanilla de Onsoña.

Adjuntos, Hipólito Casado y Emigdio Puebla.

Suplentes, Alvaro Luis y Mariano Salvador.

Renedo de la Vega.

Adjuntos, Alberto Ortega y Policarpo San Juan.

Suplentes, Pedro Herrero y Felipe Fernández.

Renedo de Valdavia.

Adjuntos, Juan Martín y José Martín.

Suplentes, Tirifilo de la Fuente y Andrés Herrero.

Revilla de Collazos.

Adjuntos, Deogracias Fernández y Santiago López.

Suplentes, Mariano Arroyo y Santos Alonso.

Robladillo de Ucieza.

Adjuntos, Primitivo Merino y Eugenio Hervás.

Suplentes, Andrés García y Lucas del Río.

Saldaña.

Adjuntos, Tomás Fernández y Mariano Rodrigo.

Suplentes, Aquilino Macho y Modesto Ríos.

San Cristóbal de Boedo.

Adjuntos, Asurio Martín y Onofre de la Parte.

Suplentes, Darío García y Maurilio Inojosa.

San Llorente de la Vega.

Adjuntos, Pedro Ramos y Félix Ramos.

Suplentes, Felipe de Célis y Cayo González.

Santa Cruz de Boedo.

Adjuntos, Félix Parte y Santiago Vitores.

Suplentes, Onofre San Millán y Lorenzo Pérez.

Santervás de la Vega.

Adjuntos, Regino Laso y Luciano García.

Suplentes, Rafael Díez y Marcedino Maeso.

Santillana de Campos.

Adjuntos, Esteban González y Federico Gutiérrez.

Suplentes, Román Antolin y Felipe Alonso.

Serna (La).

Adjuntos, Pedro Muñoz y Tiburcio Vega.

Suplentes, Graciano Pelaz y Félix Martínez.

Sotobañado.

Adjuntos, Emiliano López y Benigno López.

Suplentes, Cesáreo Abia y Norberto Andrés.

Tabanera de Valdavia.

Adjuntos, Juan Martínez y Antonio Merino.

Suplentes, Mauricio Roscales y Ramón Martín.

Terradillos de Templarios.

Adjuntos, Severino Herrero y Leoncio Ríos.

Suplentes, Angel Herrero y Lázaro Ríos.

Valderrábano.

Adjuntos, Crisanto Mazuelas y Olegario Mazuelas.

Suplentes, Antonio Alonso y Máximo Acero.

Vega de Doña Olimpa

Adjuntos, Anastasio González y Arsenio Rojo.

Suplentes, Pedro Terceño y Santiago González.

Ventosa de Pisuerga.

Adjuntos, Eduardo García y Francisco García.

Suplentes, Antonio Mata y Gaspar Martín.

Villabasta.

Adjuntos, Vicente Gutiérrez y Epifanio Puebla.

Suplentes, Aurelio Valles y Emiliano Puebla.

Villadiezma.
Adjuntos, Perfecto Porrís y Juan Rodríguez.
Suplentes, Isaác Espinosa y Eustaquio Herrero.
Villaelles.
Adjuntos, Angel Barreda y Arturo Barreda.
Suplentes, Formerio Terceño y Bernabé Valles.
Villafruel.
Adjuntos, Macario González y Gaspar González.
Suplentes, Delfín García y Mariano Noriega.
Villaherreros.
Adjuntos, Serapio Delgado y Fidencio Gil.
Suplentes, Tomas de la Hoz y Felipe González.
Villaluenga y Gavinos.
Adjuntos, Moisés Antón y Adolfo Pérez.

Suplentes, Segundo Laso y Guillermo Herrero.
Villameriel.
Adjuntos, Clemente Barreda y Miguel Lombraña.
Suplentes, Joaquín Macho y Paulino Macho.
Villamorco.
Adjuntos, Nicolás Leronés y Estanislao Lozano.
Suplentes, Serafín López y Bartolomé Lozano.
Villamoronta.
Adjuntos, Vicente Fernández y Joaquín Fernández.
Suplentes, Claudio León y Mauricio León.
Villanuño.
Adjuntos, Azarias Macho y Pedro Sánchez.
Suplentes, Pedro Macho y Adrián Fernández.
Villaprovedo.
Adjuntos, Antolín Calvo y Dionisio Fernández.

Suplentes, Fernando Ramos y Siméon Presa.
Villarrabé.
Adjuntos, Eusebio Gómez y Feliciano Lorenzo.
Suplentes, Felino Gómez y Victoriano Maeso.
Villasabariego de Ucieza.
Adjuntos, Hipólito González y Lucas Castrillo.
Suplentes, Antonio Perrote y Juan de Pando.
Villasarracino.
Adjuntos, Policarpo Fuente y Tomás de las Fuentes.
Suplentes, Miguel Sánchez y Marcial Sánchez.
Villasila y Villamelendro.
Adjuntos, Apolinar Barreda y Marcos Cabezón.
Suplentes, Timoteo García y Nicolás Castrillo.
Villaturde.
Adjuntos, José Martínez y Martín Merino.

Suplentes, Valeriano Correas y Pascasio Escudero.
Villota del Duque.
Adjuntos, Julian Merino y Emiliano Terceño.
Suplentes, Esteban Luis y Isaías Gutiérrez.
Villota del Páramo.
Adjuntos, Vicente Gutiérrez y Juan Novoa.
Suplentes, Anastasio Grande y Maximiano Izquierdo.
NOTA. No se han recibido las certificaciones relativas a los Adjuntos y Suplentes de Aguilar de Campoó, Carrión de los Condes, Castrejón de la Peña, Celada de Roblecedo, Fresno del Río y Pedrosa de Vega, las cuales serán reclamadas por Comisionado especial.
Palencia 1.º de Febrero de 1918.—
El Presidente, Adolfo Rianza.

